MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU
RUC: 80054381-5
Dirección: Avenida Isidro Servían
Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.cor
Teléfono: (0986) 935-752

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En Distrito Tembiapora, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil diez y siete, siendo las siete horas con cuarenta minutos, en el local de la Municipalidad, ubicado en Segunda Línea Zona Urbana, estando presente **LILIANA GUIMENEZ MERGAREJO, RESPONSABLE DE UOC,** designado por la máxima autoridad de la convocante para dirigir el acto, a fin de realizar la Apertura de Sobres de Ofertas, prevista en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2017 QUE TIENE POR OBJETO "ADQUISICIÓN DE CARRETA AGRÍCOLA, CON ID Nº 334113,** y de conformidad con el Art. 24 y Concordantes de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 52 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, así también, de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado un solo sobre que contiene la oferta técnica y económica respectiva, cuya apertura se realiza, resultando el oferente, con sus datos, precios y documentos sustanciales que acompañan a la propuesta, que leídos en voz alta por la persona que preside el acto, son como sigue:----------

El oferente **MECANICA AGRICOLA 39** ha presentado su oferta en Mesa de Entrada en fecha 11/08/2017, a las 07:00 horas. No asiste representante de la firma. El precio de su oferta es **Gs. 33.500.000** (Guaraníes treinta y tres millones, quinientos mil).----------

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MECANICA AGRICOLA 39	
	PRESENTA	NO PRESENTA
Formulario de Carta/Oferta.	Presenta	
Documentos Estatutarios (caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Poderes del Firmante (Caso de Persona Jurídica).	No aplica	
Declaración Jurada Art. 40 y 20.	Presenta	

Posteriormente, la oferta queda a cargo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), para su remisión al Comité de Evaluación de Ofertas, a fin de dar cumplimiento al Art. 26 y concordantes de la Ley Nº 2.051/03 y al Art. 55 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, que determinan el estudio y evaluación de la oferta, conforme a los criterios de rigor, para su recomendación pertinente a la Máxima Autoridad de la Convocante.-------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas y treinta minutos, para que así conste, firman en prueba de conformidad de todo lo actuado, en el lugar y fecha indicados al comienzo, el interviniente, según el siguiente detalle.----------

MARIA LILIANA GIMENEZ
Responsable de UOC